Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de mayo de 2000

Expediente Nº 406/98

RES. D. Cs. Ex. Nº 118/00

VISTO:

La solicitud de prorroga al plazo establecido en la Res.D.Cs.Ex. Nº 104/99 interpuesto por el alumno Ricardo Daniel Bandesper – L.U. Nº 207.158;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Carrera de fs. 149 vta. del Expte. de la referencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al alumno Ricardo Daniel Bandesper – L.U.Nº 207.158, una prórroga de hasta el próximo turno extraordinario de exámenes del mes de Setiembre, para rendir las pruebas complementarias para obtener equivalencias de las asignaturas *Matemática 1* y *Programación 1*, prevista en la Res.D.Cs.Ex. Nº 104/99.

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

JNV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas